BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 08-2020**

**DEL 30 DE ENERO DE 2020**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Se inicia la sesión a las ­diecisiete horas en la sede del BANHVI, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Jorge Carranza González, Marian Pérez Gutiérrez, Kenneth Pérez Venegas y Eloísa Ulibarri Pernús.

Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva. El señor Rodolfo Mora Villalobos, Asesor Legal, se incorpora a la sesión a partir del minuto 47:30.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Plan de acción para atender las debilidades y los riesgos identificados por la Auditoría Externa de Tecnología de Información.
2. Cronograma de trabajo para la ejecución de las obras del proyecto Horquetas.
3. Reporte de seguimiento sobre el plan de acción dirigido a lograr la recuperación de las viviendas de los proyectos Ivannia y La Flor.
4. Nómina de candidatos para el puesto de Oficial de Cumplimiento Normativo.
5. Informe de labores de la Auditoría Interna, correspondiente al año 2019.
6. Ampliación de plazo de firmas autorizadas temporalmente.
7. Nómina de candidatos para el puesto de Oficial de Cumplimiento Normativo.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Plan de acción para atender las debilidades y los riesgos identificados por la Auditoría Externa de Tecnología de Información**

Minuto 00:30 Se conoce el oficio GG-ME-0093-2020 del 27 de enero de 2020, mediante el cual, atendiendo lo requerido por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en oficio SGF-0093-2019 del 06 de enero de 2020 y al tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 14-17 *Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información*, la Gerencia General remite la nota DTI-ME-0011-2020 del Departamento de Tecnología de Información, al cual se adjunta el plan de acción elaborado para la atención de las debilidades y observaciones señaladas en el informe de la Auditoría Externa de Tecnologías de Información, efectuada por el Despacho Deloitte & Touche. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado plan de acción y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre el tema, se incorporan a la sesión los funcionarios Marco Tulio Méndez Contreras, jefe del Departamento de Tecnología de Información, y Carlos Castro Miranda, asistente de la Gerencia General.

El licenciado Méndez Contreras presenta el detalle del referido plan, destacando inicialmente los resultados de la calificación de riesgo asignada por los auditores externos a cada proceso de Tecnología de Información, así como las 286 acciones, por responsable, con las que se pretende generar la documentación de cumplimiento que se requiere para cada proceso del marco de gestión.

Minuto 06:35 Expone el licenciado Méndez Contreras, la definición de prioridades que se estableció para la ejecución de las acciones durante los próximos cuatro años (2020 a 2023), en función de los productos esperados de procesos que representan insumos de otros procesos, así como en función de la proyección de ejecución de varias actividades que forman parte de la estrategia del negocio. Sumado esto, a los factores claves para garantizar el éxito del plan.

Minuto 22:30 Los señores Directores proceden a analizar la información suministrada, solicitando ampliaciones con respecto a las acciones propuestas y particularmente sobre los recursos requeridos, el cronograma de ejecución y la definición de las prioridades para atender cada debilidad.

Minuto 42:11 De conformidad con el análisis efectuado, la Junta Directiva resuelve avalar el plan de acción propuesto por la Administración y solicitarle al Comité de Tecnología de Información, revisar el detalle de las actividades contenidas en dicho plan, con el propósito de determinar la posibilidad de ejecutar algunas acciones en paralelo y adelantar la atención de aquellas debilidades que no requieren mayores gestiones para su corrección. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retira de la sesión los funcionarios Méndez Contreras y Castro Miranda.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Cronograma de trabajo para la ejecución de las obras del proyecto Horquetas**

Minuto 43:50 Se retira temporalmente de la sesión el señor Gerente General, quien se excusa de participar en la discusión y resolución de este asunto; y se procede a conocer el oficio GG-ME-0092-2020 del 27 de enero de 2020, mediante el cual, atendiendo lo dispuesto en el acuerdo N° 13 de la sesión 03-2020 del 13 de enero de 2020, la Gerencia General remite el informe DF-OF-0084-2020 de la Dirección FOSUVI, que contiene el cronograma de trabajo para la ejecución de las obras del proyecto de vivienda Horquetas, ubicado en el cantón de Sarapiquí. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado informe y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre éste y el siguiente tema, se incorpora a la sesión la licenciada Martha Camacho Murillo, Directora del FOSUVI, quien se refiere tanto a las obras para dotar de agua potable a las familias, como a la etapa de construcción de las viviendas, detallando los plazos de cada actividad, las cuales inician el 23 de enero de 2020 y concluyen el 30 de abril de 2021.

Minuto 48:05 El licenciado Mora Villalobos y la licenciada Camacho Murillo atienden varias consultas de los señores Directores sobre las acciones para recuperar los recursos que invierta el FOSUVI en la ejecución de las obras del acueducto, así como con respecto a la situación de la empresa constructora de las viviendas y la forma en que eventualmente se establecerá su futura participación en la etapa constructiva de las casas.

Minuto 61:50 De conformidad con el análisis realizado, la Junta Directiva da por conocido el referido plan de trabajo y resuelve remitir dicho documento a los señores Auxiliadora Siles Romero y Esteban A. Moreno Peralta, representantes de las familias del proyecto Horquetas, como respuesta a los solicitado mediante oficio de fecha 09 de enero de 2020. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Reporte de seguimiento sobre el plan de acción dirigido a lograr la recuperación de las viviendas de los proyectos Ivannia y La Flor**

Minuto 62:25 Se reincorpora a la sesión el señor Gerente General y se procede a conocer el oficio GG-ME-0102-2020 del 30 de enero de 2020, mediante el cual, atendiendo lo dispuesto en el acuerdo N° 14 de la sesión 07-2020 del 27 de enero de 2020, la Gerencia General remite el memorando DF-OF-0097-2020 de la Dirección FOSUVI, que contiene un informe de avance sobre la ejecución de las acciones para lograr la recuperación de las viviendas de los proyectos Ivannia y La Flor. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

La licenciada Camacho Murillo expone el contenido del citado informe, al tiempo que va atendiendo las consultas que van planteando los señores Directores, destacando las acciones que se han venido realizando, en coordinación con la entidad autorizada y las familias beneficiarias, para resolver la problemática que presentan ambos proyectos de vivienda.

Minuto 79:15 El Director Alvarado Herrera hace un repaso de las disposiciones que ha emitido esta Junta Directiva desde agosto de 2018, en relación con los citados proyectos de vivienda y particularmente con respecto a la planta de tratamiento del proyecto La Flor, evidenciando el lento avance que –en su criterio– se ha dado en la implementación de acciones definitivas para ir al auxilio de las familias. Y en este sentido se pronuncia luego la Directora Presidenta, haciendo ver la importancia de resolver este asunto con la mayor celeridad posible y, además, sugiere las disposiciones que, a raíz de lo informado por la Administración, deberían tomarse con respecto a las acciones a seguir y las cuales se proceden a discutir.

Minuto 115:35 De conformidad con las valoraciones realizadas y considerando lo indicado por la Administración sobre el tema, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 3** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retira de la sesión la licenciada Camacho Murillo.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4° Nómina de candidatos para el puesto de Oficial de Cumplimiento Normativo**

Minuto 116:54 Se conoce el oficio GG-ME-0103-2020 del 30 de enero de 2020, mediante el cual, atendiendo lo dispuesto en el acuerdo N° 4 de la sesión 02-2020, del 09 de enero de 2020, la Gerencia General remite el expediente administrativo del proceso de reclutamiento del Oficial de Cumplimiento Normativo, incluyendo la nómina de los seis candidatos que cumplen el perfil y que fueron evaluados, con el propósito de que esta Junta Directiva determine la cantidad de aspirantes a entrevistar.

Minuto 119:45 La Directora Presidenta dispone retomar este tema al finalizar los demás puntos de la agenda de la presente sesión, con el propósito de analizar en forma privada las calificaciones de cada candidato y determinar la cantidad de aspirantes que serán entrevistados.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**5° Informe de labores de la Auditoría Interna, correspondiente al año 2019**

Minuto 120:06 Se conoce el oficio Al-OF-011-2020 del 30 de enero de 2020, mediante el cual la Auditoría Interna somete a la consideración de esta Junta Directiva el informe de labores de esa dependencia correspondiente al año 2019. Dichos documentos se adjuntan a la presente acta.

El señor Auditor Interno procede a exponer los alcances del citado informe, detallando los trabajos realizados por la Auditoría durante el período 2019, haciendo énfasis en las auditorías efectuadas en las áreas operativa – financiera y de tecnología de información del Banco, así como los trabajos especiales efectuados (básicamente a raíz de denuncias internas y externas, o por requerimientos de grupos de interés) y los estudios que al cierre del pasado mes de diciembre estaban pendientes de ejecutar según el plan anual de trabajo.

Además, aclara que los estudios que estaban programados para el período y que no se pudieron realizar, se han reprogramado para el primer trimestre del presente año. No obstante, el cumplimiento global del plan de trabajo anual superó el 100%.

Minuto 135:30 El señor Auditor Interno se refiere al estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna a diferentes instancias de la Administración, destacando el porcentaje que se encuentra incumplido (fundamentalmente de recomendaciones asignadas a la Gerencia General) y sobre el cual –explica– ya ha conversado con el señor Gerente General, para gestionar su intervención oportuna en esta materia. En este sentido, tanto el señor Auditor como el Gerente General, atienden las consultas y observaciones que al respecto plantean varios señores Directores.

Minuto 156:15 La Junta Directiva da por conocido el citado informe de labores de la Auditoría Interna.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**6° Ampliación de plazo de firmas autorizadas temporalmente**

Minuto 156:25 La Junta Directiva conoce y avala una solicitud del señor Gerente General a.i., para ampliar hasta el 30 de junio de 2020, la vigencia del acuerdo N° 5 de la sesión 25-2019, del 28 de marzo de 2019, referido a la autorización para que las funcionarias Magaly Longan Moya, jefe de la Unidad de Planificación Institucional, y Marcela Pérez Valerín, jefe del Departamento de Fideicomisos, puedan firmar cheques, órdenes de transferencia de fondos y títulos valores del BANHVI; en el entendido que esta autorización podrá dejarse sin efecto antes del 30 de junio de 2020, si así lo dispone esta Junta Directiva o si se designan las personas que ocuparán los puestos de Subgerente de Operaciones y Subgerente Financiero.

Lo anterior, según se indica en el **Acuerdo N° 4** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**7° Nómina de candidatos para el puesto de Oficial de Cumplimiento Normativo**

Minuto 159:42 A partir de este momento, por razón de la materia y al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la Junta Directiva sesiona únicamente con sus miembros y por lo tanto se retiran de la sesión los funcionarios Hidalgo Cortés, Flores Oviedo, Mora Villalobos y López Pacheco; suspendiéndose por consiguiente la grabación de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4° de la presente minuta, la Junta Directiva procede a discutir el contenido del oficio GG-ME-0103-2020 del 30 de enero de 2020, mediante el cual, la Gerencia General remite el expediente administrativo del proceso de reclutamiento del Oficial de Cumplimiento Normativo, incluyendo la nómina de los seis candidatos que cumplen el perfil y que fueron evaluados, con el propósito de que esta Junta Directiva determine la cantidad de aspirantes a entrevistar.

Una vez conocido y discutido el tema, los señores Directores concuerdan en la pertinencia de ordenar a la Secretaría de esta Junta Directiva, que convoque a los seis candidatos para que asistan a las respectivas entrevistas con este Órgano Colegiado, las cuales se realizarán en la sesión extraordinaria del próximo 6 de febrero, a partir de las 17:30 horas. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 5** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 08-2020**

**DEL 30 DE ENERO DE 2020**

## ACUERDO N°1:

**A)** Avalar el plan de acción general para atender las debilidades y los riesgos identificados por la Auditoría Externa de Tecnologías de Información 2019, en los procesos analizados del Marco de Control COBIT.

**B)** Se solicita al Comité de Tecnología de Información, revisar el detalle de las actividades contenidas en dicho plan de acción, con el propósito de determinar la posibilidad de ejecutar algunas acciones en paralelo y adelantar la atención de aquellas debilidades que no requieren mayores gestiones para su corrección.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

Dar por conocido el cronograma de trabajo para la ejecución de obras en el proyecto de vivienda Horquetas, ubicado en el cantón de Sarapiquí, el cual se adjunta a los oficios GG-ME-0092-2020 de la Gerencia General y DF-OF-0084-2020 de la Dirección FOSUVI.

Remítase dicho documento a los señores Auxiliadora Siles Romero y Esteban A. Moreno Peralta, representantes de las familias del proyecto Horquetas, como respuesta a lo solicitado mediante el oficio de fecha 09 de enero de 2020.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°3:

Conocido el informe de avance sobre la ejecución de las acciones para lograr la recuperación de las viviendas de los proyectos Ivannia y La Flor, adjunto al oficio GG-ME-0102-2020 de la Gerencia General, se instruye a la Administración para que realice las siguientes acciones:

**1)** Coordine con el Banco de Costa Rica la importancia de agilizar las acciones contempladas en el plan de trabajo, y establecer un mecanismo efectivo para darle seguimiento estricto y oportuno a cada una de las actividades previstas, debiendo presentar semanalmente a esta Junta Directiva, un informe ejecutivo de avance.

**2)** Actualice el censo de las familias de ambos proyectos, con el fin de determinar las acciones que legalmente correspondan, con respecto a los casos de viviendas abandonadas o habitadas de forma irregular, tomando en consideración las circunstancias particulares que en cada caso exponga la familia beneficiaria.

**3)** Gestione, con carácter prioritario, acuerdos con el propietario del terreno donde se ubica la planta de tratamiento del proyecto La Flor, con el propósito de concretar e implementar las acciones que técnica, financiera y legalmente sean más convenientes, para garantizar el correcto tratamiento de las aguas residuales.

**4)** Verifique, con el concurso del Departamento Técnico, la razonabilidad de los plazos que plantea el Banco de Costa Rica en el cronograma de actividades, y particularmente compruebe que las plantas de tratamiento puedan operar cuando sean entregadas las viviendas a las familias.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°4:

Ampliar, por un plazo que vencerá el 30 de junio de 2020, la vigencia del acuerdo N° 5 de la sesión 25-2019, del 28 de marzo de 2019, referido a la autorización para que las funcionarias Magaly Longan Moya, jefe de la Unidad de Planificación Institucional, y Marcela Pérez Valerín, jefe del Departamento de Fideicomisos, puedan firmar cheques, órdenes de transferencia de fondos y títulos valores del BANHVI.

Dicha autorización podrá dejarse sin efecto antes de la fecha indicada, si así lo dispone esta Junta Directiva o si se designan las personas que ocuparán los puestos de Subgerente de Operaciones y Subgerente Financiero.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°5:

Dar por recibido el oficio GG-ME-0103-2020 de la Gerencia General, referido a la nómina de candidatos que cumplen con el perfil y que fueron evaluados para ocupar el puesto de Oficial de Cumplimiento Normativo.

Se ordena a la Secretaría de esta Junta Directiva, convocar a los seis candidatos para que asistan a las respectivas entrevistas con este Órgano Colegiado, las cuales se realizarán en la sesión extraordinaria del próximo 6 de febrero, a partir de las 17:30 horas.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***